

Sernac invita a personas interesadas en temas de consumo a participar en curso gratuito online

Coyhaique. Desde este lunes 26 de mayo, el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) imparte una nueva versión del curso para la ciudadanía llamado “Consumo informado: Derechos de las personas consumidoras”.

La iniciativa, de carácter gratuita y que se desarrolla a través del [Aula Virtual del Sernac](#), está dirigida a las personas consumidoras y tiene como objetivo proporcionar herramientas para ser aplicadas por quienes compran bienes y servicios, y quieren ejercer sus derechos.

La modalidad del curso es a distancia y de auto instrucción, contiene una unidad introductoria y seis unidades independientes, siendo la persona participante quien organiza su tiempo y gestiona su propio avance. Entre las materias y unidades a desarrollar se encuentran los derechos y deberes de las personas consumidoras, como la garantía legal, la publicidad y prácticas comerciales, seguridad en el consumo y comercio electrónico, entre otros.

El curso durará hasta el 21 de noviembre y las personas participantes podrán acceder a los contenidos, videos y completar las evalua-

ciones requeridas. Una vez realizadas todas las actividades, y aprobado el curso, podrá descargar su diploma y los contenidos tratados en este curso en formato PDF.

La directora regional de Sernac, Sandra Espinoza, valoró este programa explicando que “este diploma permitirá a los consumidores estar un paso más adelante en el conocimiento y actualización sobre sus derechos en consumo”.

Además, destacó que “las personas podrán interiorizarse de mejor manera sobre sus derechos en garantía, publicidad, seguridad en el consumo, comercio electrónico, discriminación y nuevas obligaciones de las empresas en el marco de la nueva normativa de Sernac”.

Inscripciones

En primer lugar, se debe ingresar a www.sernac.cl/educacion y dirigirse a la pestaña “Cursos y talleres”. Luego, pinchar sobre el signo más (+) y seleccionar “Cursos para la ciudadanía” y encontrar el curso “Consumo informado: Derechos de las personas consumidoras”.

